CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
21199 RU 2190563
14 ENERO 2026 04:19 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS, presenta la presente moción de reconocimiento, amparada en las facultades conferidas por el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República faculta a esta máxima instancia representativa del pueblo peruano a distinguir a ciudadanos destacados. Esta norma se aplica conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, el cual establece que las distinciones corresponden a quienes aportan activamente al desarrollo del patrimonio cultural del país, buscando resaltar el valor transformador de dicha labor y establecer un referente de dedicación y excelencia para las futuras generaciones.

Que, la señora **MALINESA MARITZA ONOFRE FERRUA** es compositora, cantante y artista solista dedicada a la interpretación y promoción de la música peruana desde muy temprana edad, cultivando una profunda pasión que la ha llevado a recorrer diversos escenarios del país. Su trayectoria se remonta a 1994 en Lima con la agrupación "Los Caminantes del Arpa", desarrollando una versatilidad interpretativa que abarca el canto a capela y con acompañamiento musical en vivo. Mantiene una presencia constante a través de presentaciones periódicas en espacios culturales, giras nacionales y difusión digital en redes sociales y plataformas virtuales; además, ha sido ganadora de concursos culturales en las regiones de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac, y ha compartido escenario con destacados exponentes de la música nacional como el Dúo Ayacucho, Magda "La Voz Sensual", Rodolfo Coca, Sonia Cervantes, Eduardo Vega y Roma Folk, llevando su arte a principales escenarios de Lima, Ayacucho, Huancavelica, Huancayo, Huánuco y Mazamari. Su labor constituye un aporte significativo para el fortalecimiento, la preservación y la proyección del patrimonio musical peruano, así como para el desarrollo cultural de su comunidad y del país.

Que, su labor artística se ha desarrollado en escenarios nacionales, participando en iniciativas que impulsan la música tradicional peruana al mantener una propuesta auténtica y comprometida con la preservación y la creación musical íntegra. Su talento y entrega constante la han consolidado como figura destacada del arte nacional, contribuyendo a elevar el nombre del Perú en el panorama musical local y global.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar sinceras y entrañables felicitaciones a la señora **MALINESA MARITZA ONOFRE FERRUA**, compositora, cantante y artista solista dedicada a la interpretación y promoción de la música peruana desde muy temprana edad. Su trayectoria se remonta a 1994 en Lima con la agrupación "Los Caminantes del Arpa", desarrollando una versatilidad interpretativa que abarca el canto a capela y con acompañamiento musical en vivo. Ha mantenido una presencia constante a través de presentaciones periódicas en espacios culturales, giras nacionales y difusión digital, además de haber ganado concursos en Ayacucho, Huancavelica y Apurímac, y compartido escenario con reconocidos exponentes de la música nacional, llevando su arte a diversas regiones del país. Su labor constituye una contribución significativa al fortalecimiento, preservación y proyección del patrimonio musical peruano, así como al desarrollo cultural de su comunidad y del país.

SEGUNDO. Entregar solemnemente la presente **moción de reconocimiento** a la señora **MALINESA MARITZA ONOFRE FERRUA,** en reconocimiento a su sobresaliente trayectoria artística de renombre nacional. Su dedicación inquebrantable, talento excepcional y profesionalismo ejemplar la convierten en referente eminente para las nuevas generaciones de artistas. Su compromiso con la autenticidad creativa y el fortalecimiento de la música tradicional peruana merece el unánime aplauso y reconocimiento de toda la nación, honrando su legado y su invaluable aporte al patrimonio cultural peruano.

Lima, 14 de enero de 2026.